

boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 172



miércoles, 13 de septiembre de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2023-04712

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2023, ha aprobado inicialmente la modificación de la base 26.ª de las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento Villagonzalo Pedernales para el ejercicio 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la presente modificación.

A 1 de septiembre de 2023.

La alcaldesa-presidenta, María Purificación Ortega Ruiz

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958